



PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

FASE 0 PREPARACIÓN PARA LA DESESCALADA

4 de mayo de 2020

OBRAS EN EDIFICIOS EXISTENTES

Se amplía la posibilidad de realizar obras en viviendas y locales o en otras zonas delimitadas no habitadas, así como en las que no tengan acceso los residentes.

REQUISITOS:

- Limitación de la circulación de los trabajadores y materiales por zonas comunes no sectorizadas y adoptándose todas las medidas oportunas para evitar, durante el desarrollo de la jornada, el contacto con los vecinos del inmueble.
- El acceso y salida de esos locales, viviendas o zonas, se producirá al inicio y a la finalización de la jornada laboral.
- Los trabajadores adoptarán las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
- Se permite el acceso a zonas no sectorizadas del edificio, para la realización de las operaciones puntuales de conexión con las redes de servicios del edificio que sean necesarias para acometer las obras.